# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Año 1985** | **II Legislatura** | **Núm. 305**


# COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JUAN COLINO SALAMANCA**

## Sesión celebrada el miércoles, 8 de mayo de 1985

**Orden del día:**

**— Comparecencia del señor Director General del SENPA para informar sobre la política cerealista de su Departamento.**

*Se abre la sesión a las doce horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a comenzar la sesión del día de hoy, en la que tenemos en el orden del día la comparecencia de don José Burgaz López, Director General del SENPA, para que informe sobre la política cerealista de su Departamento.

Quisiera, con anterioridada a esto, que, si no hay ningún inconveniente por parte de la Comisión, dejemos constancia en acta de nuestro reconocimiento a la labor desarrollada en años anteriores como asistente de esta Comisión por el Letrado don José María Gil-Robles, que como saben SS. SS. ha sido destinado a otra Comisión de las Cortes, habiendo sido sustituido en ésta por don Manuel Fernández Fontecha, a quien damos la bienvenida. ¿Hay algún obstáculo para que quede constancia en acta? *(Denegaciones.)* De acuerdo, así constará.

Tiene la palabra don Juan José Burgaz López, Director General del SENPA, para dar el informe solicitado por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Señor Presidente, señorías, es para mí un honor volver a comparecer en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, esta vez para informar sobre la política cerealista del Departamento al cual pertenece el Servicio Nacional de Productos Agrarios.

La política cerealista, dentro de la política agraria, y teniendo en cuenta que la agricultura es un sector íntimamente ligado al conjunto de la economía, tiene como objetivo aumentar la productividad de la agricultura mediante el progreso técnico y utilización óptima de los factores de producción; asegurar de este modo un nivel de vida equitativo a la población agrícola, elevando la renta individual de quienes trabajan en la agricultura; estabilizar los mercados; garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar precios razonables en la distribución a los consumidores.

En la política cerealista, y concretamente en lo que se refiere a la comercialización de los cereales, se ha produ-

cido un hecho que yo califico de histórico y de la máxima relevancia. Este hecho ha sido la promulgación de la Ley 16/1984, de 29 de mayo, por la que se liberalizó el comercio del trigo, dando fin al monopolio e intervencionismo que fue establecido en 1937. Califico de histórico este hecho porque, aunque se refiere a un producto, a un cereal importante, lleva consigo la liberalización de la imaginación y creatividad de los hombres del campo, que ya en el primer año, o en la primera campaña de práctica de esta liberalizaión, nos han dado pruebas suficientes de su capacídad para gestionar lo que es suyo y actuar dentro de un mercado.

La nueva filosofía, para alcanzar plena eficacia, debia extenderse a todos los cereales, y así se hizo. En esta línea, en el Real Decreto 1031/1984, de 23 de mayo, por el que se establece la normativa de regulación trienal del mercado en el sector cereales, se diseña un marco común para el conjunto de los cereales, con excepción, sólo temporal, del comercio exterior del trigo. El Real Decreto 1032/1984, de 23 de mayo, regula ya de una manera concreta la campaña de comercialización de cereales 1984/85 y cuatro Resoluciones de la Dirección General del SENPA concretaron e instrumentaron las actuaciones en lo que se refiere a créditos a los agricultores para la regulación de la oferta, créditos a los ganaderos para la adquisición de cereales al sector productor y consumo en sus explotaciones, compras a efectuar por el SENPA en régimen de garantía, y hay una nueva figura en el sistema de regulación: la normativa sobre los certificados de depósito. Por otra parte, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de mayo de 1984, se establecieron las normas para el cálculo de los precios testigo de los cereales en la campaña 1984/85.

Todas estas disposiciones sé que son conocidas de SS. SS. sobre todo la Ley 16/1984 y el Decreto por el que se establece la normativa de regulación trienal, son la base y están en el «Boletín Oficial del Estado», según conocen SS. SS., y enmarcan la política ceralista sobre la cual yo tengo la satisfacción de informarles.

Voy a pasar ahora a analizar, dentro de esta política cerealista, cómo han ocurrido los hechos en esta primera campaña en la que ha habido cambios tan profundos.

Antes de iniciarse la campaña en la que todavía estamos y después de tres campañas consecutivas de cortas producciones globales de cereales, la campaña 84/85 se inició, como he dicho, con un marco de regulación radicalmente distinto a lo anterior y con expectativas ya confirmadas de una producción récord de cereales.

De todo lo expuesto puede inferirse que la campaña se enmarca en su contexto definido por una nueva y moderna filosofía de regulación del mercado de cereales, que permitirá, en un proceso gradual, la aproximación a los sistemas de comercialización y regulación vigentes en la Europa comunitaria y una producción récord de cereales. Transcurridos once meses de la campaña 84-85, podemos realizar una evaluación bastante ajustada y ponderada sobre el desarrollo de la misma. De esta manera, doy cuenta a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso, dentro de una política de transparencia siempre informativa, de cuál ha sido y cómo se ha desarrollado en estos once meses la campaña.

Ante la nueva normativa y las expectativas de cosecha récord, repito, ya confirmadas, se hizo una planificación previa de la campaña. Esta planificación se desarrolló por todos los Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en especial del FORPPA-SENPA, y se centró en los temas siguientes. Primero se hizo una amplia labor de difusión e información. Durante el mes de mayo, los altos cargos del FORPPA y del SENPA celebraron reuniones en todas las provincias españolas para difundir la filosofía y praxis de la nueva regulación. Al promulgarse la Ley 16/1984 se intensificaron las actuaciones, difundiéndose en todo el Estado los soportes gráficos, carteles y dípticos que condensaban los cambios que se habían dispuesto.

Los responsables territoriales y provinciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y muy especialmente los del SENPA, multiplicaron las reuniones para concienciar a los agricultores de su función protagonista en la ordenación de la oferta y explicar con el máximo detalle los instrumentos y líneas puestos a su alcance por el Estado para permitirles el control del mercado. También hay que reconocer que en esta línea valoramos muy positivamente las actuaciones de las organizaciones profesionales agrarias.

Asimismo, en lo que se refiere a capacidad de almacenamiento, se prestó la máxima atención para poner a disposición del sector la máxima capacidad posible en los inicios de la campaña y para conseguir una mayor eficacia en la utilización de los recursos.

En el mes de marzo de 1984 se realizaron reuniones en todas las Jefaturas Provinciales del SENPA, con participación de los representantes de las organizaciones profesionales agrarias, entre otros, para establecer de mutuo acuerdo el calendario de apertura de silos y almacenes.

La expectativas entonces de una excelente cosecha, conocido el comportamiento y perspectivas del mercado exterior, con altas cotizaciones de los cereales importados, así como la gestión decidida del SENPA, propiciaron que las existencias de cereales disponibles en poder el SENPA al inicio de la campaña fueran las más reducidas que se recuerdan. El SENPA disponía de 258.000 toneladas de trigo blando, 72.000 toneladas de trigo duro y no disponía prácticamente de otros cereales.

Se concentraron las existencias en determinados almacenes a nivel provincial, estibándolas por tripo y grado comercial. Se realizaron ya a principio de campaña movilizaciones de granos, trasladándose más de 40.000 toneladas de trigo de Andalucía a la región levantina, se enviaron 24.000 toneladas desde Cádiz a Canarias y se aceleraron los embarques para la ayuda alimentaria.

En cuanto a capacidad de financiación, se habilitaron rápidamente los recursos públicos necesarios para dotar al SENPA, sin tensiones ni retardos, de los fondos necesarios desde el inicio de la campaña.

También mantuvimos múltiples contactos con instituciones financieras privadas con objeto de conseguir su colaboración en la financiación de la campaña cerealista,

que ha sido complementada por diversas familias profesionales de las que configuran el sector.

Creo que el resultado de la ejecución de esta planificación y de las previsiones adoptadas dieron sus frutos y han permitido que la campaña se haya desarrollado con apreciable tono de serenidad y orden, habiéndose superado los problemas que puntualmente se presentaron.

Ahora entro, señorías, en el desarrollo de la campaña de comercialización 1984-85. Para el conjunto de los cereales se evalúa su cosecha como la cosecha récord de la historia cerealista en nuestro país, superior en unos siete millones de toneladas de cereales a la de la campaña 1983-84, es decir, la campaña anterior, y superior en unos dos millones de toneladas a la que hasta entonces se tenía como récord, que era la campaña 1980-81.

En cuanto a los aspectos cualitativos de los cereales recolectados en esta campaña, cúmpleme informar que los granos recogidos, en términos generales, no han presentado problemas de impurezas, excesiva humedad ni falta de peso específico. En algunas zonas de ambas Castillas, debido a características de determinadas variedades y algún puntual problema climatológico en la fase de granazón, sí se han presentado problemas en cebadas con bajo peso por hectolitro, inferior a los estándares o mínimos admitidos por el SENPA.

En lo que se refiere al trigo duro, en ciertas zonas de Andalucía hubo partidas que no alcanzaron la vitrificación perfecta, con un acusado «berrendeo» que impidió su aceptación por el SENPA. Sin embargo, estos productos encontraron salida en el mercado libre, con la lógica depreciación.

En cuanto al comercio exterior, en los once meses que llevamos transcurridos de campaña, de cereales secundarios, es decir, maíz, sorgo, cebada, se ha importado una cantidad ligeramente superior a 2.500.000 toneladas, lo cual representa una diferencia de 1.222.000 toneladas menos que las realizadas en igual período de la campaña anterior.

Cabe señalar que en la última decena del mes de noviembre pasado se suspendió por una semana la importación de cereales, debido a algunos problemas que había con el maíz de producción nacional, concretamente en Extremadura, y esto no tuvo ningún efecto porque las licencias ya concedidas pudieron seguirse realizando, pero se llegó a un acuerdo con la Asociación Española de Comercio Exterior de Cereales en el sentido de que se importara únicamente maíz y en la cuantía y ritmo necesario para satisfacer la demanda, sin ninguna limitación cuantitativa.

Por otra parte, por el SENPA se han importado 200.000 toneladas de trigo blando, de características extensibles, que prioritariamente han sido adjudicadas a los fabricantes de harina porque había escasez de trigo de estas características, y los precios del mercado, en lo que se refiere al trigo, llegaron a cotas que había que —y se ha conseguido— no sólo frenar, sino rebajar.

En cuanto a exportaciones, en los once primeros meses de la campaña se han realizado las siguientes. Las llamo exportaciones, pero en realidad se refieren a salida de trigo de la Península. En ayuda alimentaria, 30.800 toneladas. A Canarias, en los once meses se han enviado 100.000 toneladas de trigo y se han suministrado 7.000 toneladas de trigo para el abastecimiento de Ceuta y Melilla, lo que hace un total de 137.800 toneladas.

Hay que adicionar —y esto es objeto de estimación— alguna salida de trigo de la Península a algún país vecino, en este caso sin licencia, que pudiera tener una relativa importancia. En cuanto a trigo duro, se han exportado unas 12.000 toneladas, y, en cuanto a cebada —ya se habrán entregado hoy en el SENPA—, tendrá lugar un concurso para la exportación de 150.000 toneladas. Dentro de media hora, a la una, se procederá por la mesa a la apertura de los sobres para esta exportación.

La intervención del SENPA en el mercado ha sido como sigue. Las ventas que se han realizado libre y voluntariamente al SENPA por los agricultores y tenedores de cereales en estos primeros once meses de campaña ha sido la siguiente. De trigo blando se han vendido al SENPA 519.000 toneladas y de trigo duro 99.000. En total, las ventas que se han hecho al SENPA (y, en consecuencia, las correspondientes compras) se elevan a 618.000 toneladas. En cuanto a cebada, las ventas han sido del orden de 1.200.000 toneladas, de las cuales 685.000 lo han sido de cebada de dos carreras o de tipo 1 y 515.000 de cebada de seis carreras, caballar, o de tipo 2. En cuanto a avena, las ventas realizadas al SENPA han sido del orden de 70.000 toneladas y las de centeno de 30.000 toneladas. En total, las ventas que han realizado los agricultores al SENPA se elevan a 1.900.000 toneladas.

Aquí quiero subrayar lo que dije antes en cuanto a la capacidad de los agricultores para participar en el mercado. Ante una cosecha que ha superado los veinte millones de toneladas, han sido capaces y han sabido comercializar en el mercado algo más del 90 por ciento de la producción. Esto por lo que respecta al primer año.

En cuanto a las ventas realizadas por el SENPA, siempre de acuerdo con las disposiciones legales, cuando el precio testigo ha alcanzado o superado el 97 por ciento del correspondiente precio indicativo, han sido las siguientes. Ahora me voy a referir a ventas que se han hecho mediante licitación. La primera licitación, por la que se pusieron en venta 145.000 toneladas de trigo, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre de 1984. Quiero manifestar que la publicación de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado» se hizo con retardo, no mi propuesta al FORPPA para la licitación ni el acuerdo del FORPPA autorizándola; lo que se retrasó fue la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por algún problema que hubo que solucionar de una vez para siempre. El 2 de febrero de este año se hace la segunda licitación, también de 145.000 toneladas; el 20 de febrero la tercera licitación, de 145.000 toneladas también, y el 4 del mes de abril se hace la cuarta licitación, de 210.000 toneladas de trigo. En total, se han sacado a licitación 645.000 toneladas de trigo, de las cuales se han adjudicado unas 380.000 toneladas.

En cuanto a la cebada, ha tenido lugar una licitación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de abril,

por 300.000 toneladas, de las cuales se ha adjudicado una cantidad simbólica que, redondeada, es del orden de 4.000 toneladas. De centeno, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» en la misma fecha una licitación de 26.000 toneladas, de las que se han adjudicado del orden de 8.000.

Estas han sido hasta el día de hoy las ventas mediante licitación realizadas por el SENPA. También se ha hecho alguna venta puntual, sin licitación, tanto de trigo como de cebada como de avena, pero porque como responsable del interés público no podía consentir que se me estropearan cereales y que no fueran aprovechables. Las cantidades han sido las siguientes: De trigo, por estar en proceso de avería el cereal, en doce expedientes, se han vendido 57 toneladas. Como verán, las cantidades son simbólicas. Por causa de accidentes meteorológicos que han afectado a las cubiertas de algún almacén y demás, todas previos los expedientes correspondientes, se han vendido 975 toneladas. Esto es lo que se ha vendido en venta directa por las razones que he expuesto en cuanto a trigo. En total, ha supuesto 1.032 toneladas. Por las mismas razones, se han vendido algo más de 8.000 toneladas de cebada, y de avena averiada 50 toneladas. Como ven, señorías, las cantidades que se han puesto en venta de esta manera directa y puntual, por las razones que ya he expuesto, han sido simbólicas.

El total de ventas de cereales que ha hecho el SENPA ha sido de 398.000 toneladas, y aquí no añado las 200.000 toneladas de importación, que prácticamente se han adjudicado en su totalidad a los fabricantes de harina. Si incluimos esta última cifra serían 598.000 toneladas, y las salidas de cereales, con los envíos a Canarias, ayuda alimentaria y demás que antes he mencionado, se elevarían casi a 900.000 toneladas.

Dentro de la intervención del SENPA en el mercado, la nueva figura de los certificados de depósito, por su novedad y por ciertas precauciones que tomamos en las preferencias debido a la cosecha récord que teníamos, no ha sido relevante; lo que se ha hecho en certificados de depósito ha sido del orden de unas 15.000 toneladas, aproximadamente la mitad de trigo blando y la otra mitad de cebada.

Entre las medidas de intervención en el mercado, en lo que se refiere a créditos solicitados por los agricultores para regular la oferta en trigo, ha supuesto unas 26.000 toneladas y una concesión de 560 millones de pesetas en créditos; en la cebada se ha elevado a 155.000 toneladas y 2.202 millones de pesetas en créditos. En total se han concedido créditos a los agricultores para regular la oferta por importe de 2.762 millones de pesetas.

En lo que se refiere a créditos a los ganaderos para adquisición directa de cereales y a los agricultores para consumo en sus explotaciones, se han solicitado y se han concedido créditos para adquisición de unas 28.000 toneladas —estoy redondeando los números— por importe de unos 415 millones de pesetas. Esta ha sido la intervención que ha tenido el SENPA en el mercado.

Por otra parte, en cuanto a las ayudas al sector cerealista, han sido las siguientes. En créditos para fertilizantes y herbicidas, las autorizaciones dadas por el SENPA para que se tramitaran los mismos por entidades financieras se han elevado a 3.248 millones de pesetas. La distribución de grano de trigo comercial habilitado para siembra, una figura que se va reduciendo y que debe llegar a desaparecer en la actuación del SENPA, ha sido de 9.262 toneladas. La limpieza y selección de grano a los agricultores en instalaciones del SENPA ha sido del orden de 45.000 toneladas.

En cuanto a subvenciones —y ahora hablo de ayudas— para la ampliación y mejora de almacenamiento privado, a 45 entidades asociataivas se han concedido subvenciones por un importe globl que se ha elevado a 116 millones de pesetas. A los agricultores individuales, figura que con el nuevo Decreto, como ustedes saben, ha desaparecido, se han concedido ayudas a 108, por un importe de 49 millones de pesetas. En total, las subvenciones para ampliación y mejora de almacenamiento se han elevado a 165 millones de pesetas.

Se han devuelto almacenes que el SENPA tenía arrendados, para actuar en una línea coherente y que sean los agricultores los que comercialicen, porque son los agentes protagonistas del mercado; nosotros somos, si se quiere, unos árbitros del mercado. Se han devuelto 152 almacenes en el período transcurrido de campaña, cuya capacidad global ha sido de unas 264.000 toneladas.

Dentro de las ayudas —y ya termino— al sector cerealista están las subvenciones a los seguros agrarios a este sector. Estas subvenciones se han elevado en el año 1984 a 4.168 millones de pesetas, de los cuales al seguro integral de cereales del Plan 1983, aunque se ha ultimado en el año 1984, y aunque la cifra es provisional —y digo provisional porque puede ser superior a la que voy a decir—, la subvención a este seguro ha sido de 3.388 millones de pesetas. La subvención al seguro de pedrisco e incendio de los cereales de invierno, ésta ya del Plan 1984, se elevó a 566 millones de pesetas. El seguro de pedrisco e incendio en cereales de primavera se ha elevado a 214 millones de pesetas. Este es el desglose de los 4.168 millones de pesetas que, como mínimo, ha aportado el Estado, como subvención también, al sector cerealista.

En cuanto al desarrollo del mercado de los cereales en lo que se refiere a precios, a mediados de agosto el precio testigo del trigo, que van a ser el termómetro por el que vamos a medir esta evolución, alcanzó el 97 por ciento del precio indicativo. A mediados de septiembre alcanzó el precio indicativo; por esto he dicho que aunque la propuesta de licitación que yo hice al FORPPA, y el FORPPA aprobó, para sacar la primera venta de trigo en licitación salió retardada, pero también he explicado el motivo de este retraso que yo lamento.

En cuanto a la cebada, los precios testigo de la misma se han mantenido a lo largo de la campaña entre el precio de garantía y el precio indicativo. Aquí traigo hoy el precio testigo de la cebada de la semana pasada y, señorías, ha vuelto a subir, aunque ligeramente.

En cuanto al maíz, a lo largo de toda la campaña ha estado por encima del precio indicativo.

Señorías, he procurado ser breve en la exposición porque espero que ahora ustedes me podrán hacer preguntas. Pero mi resumen, no triunfalista, sino realista, del resultado de esta excelente campaña de cereales en cuanto a producción, creo que merece, si no este calificativo, por lo menos sí el reconocimiento a muchos hombres que han trabajado para conseguir que así fueran los resultados y, en primer lugar, los propios productores, que en el primer año, después de estos cambios profundos, han sabido responder en cuanto se han sentido libres y, como dicen ellos ahora, por fin podemos vender nuestro trigo y nuestros cereales. A todos nuestro reconocimiento, porque son los que han hecho posible este resultado que yo, sin triunfalismos, voy a calificar de satisfactorio en cuanto a esta campaña de cereales.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Quiénes desean intervenir? *(Pausa.)*

En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor MARTINEZ DEL RIO: En primer lugar quiero agradecer al señor Director General del SENPA su comparecencia, si bien es verdad que una comparecencia pedida por este Grupo Parlamentario con carácter urgente, creo recordar que el 10 de abril, se celebra con un retraso prácticamente de un mes. Evidentemente, esto no parece que dé el tono de la urgencia con que este Grupo lo había solicitado, pero como no hay mal que por bien no venga, este retraso nos puede proporcionar —y de hecho lo hará— una mejor perspectiva, sobre todo sobre las últimas actuaciones del SENPA, las cuales tenemos que considerar, no con el carácter que el Director General ha manifestado a lo largo del desarrollo de la campaña, sino con un carácter mucho más atenuado, en cuanto a los efectos positivos, que por su parte se han manifestado.

Después de esto, tengo que referirme a las últimas operaciones y actuaciones realizadas por esa Dirección General, concretamente a la salida hacia el mercado de cantidades de regulación en poder del SENPA, como consecuencia de la resolución del 4 de abril de 1985, por la cual se sacan a subasta, al alza, 300.000 toneladas de cebada en base al acuerdo del Comité Ejecutivo del FORPPA del 29 de marzo. Es necesario especificar estas fechas porque creo que son suficientemente significativas de cómo se ha realizado una operación que nosotros tenemos que calificar como poco afortunada, puesto que ha traído como consecuencia el hundimiento y la caída de los precios de los cereales en estas fechas.

El 29 de marzo (creo que ha sido la semana doce) el precio testigo superó el 97 por ciento del precio indicativo —por primera vez en la cebada—, pero con unas características que hacían francamente poco deseable la intervención en esos momentos, porque a la finalización del mes de marzo y como consecuencia, produciendo efectos, como se ha visto, en el 4 de abril por la resolución del SENPA, nos encontrábamos con unos precios aumentados por los incrementos mensuales y, por tanto, ese 97 por ciento no regía ya y no producía efectos. De todas maneras, el 97 por ciento, aun en la semana correspondiente a su subida, nos arroja una cantidad superior al 97 por ciento, que es tan poco significativa como el haber superado ese 97 por ciento en un céntimo. Es decir, que de 94,15 que sería el 97 por ciento del precio indicativo, la cebada en ese momento, por el precio testigo, entraba en 24,16.

Los efectos, sin embargo, son suficientemente demostrativos, porque la operación ha constituido un fracaso. Yo creo que eso es evidente, desde el momento en que, según confesión del propio señor Director General del SENPA, solamente se han vendido por ese procedimiento 4.000 toneladas de cebada sobre las 300.00 que salieron.

Tenemos que indicar también que la presión sobre el mercado no estaba exclusivamente reducida a las 300.000 toneladas de cebada, sino que se acompañaba con una salida de trigos del orden de 180.000 toneladas de centenos, etcétera, lo cual supuso, en unión de las 200.000 toneladas de trigos de importación que se nos ha indicado también por el Director General del SENPA (cosa que es bastante sorprendente, que con una cosecha tan extraordinaria como la que se nos ha puesto de manifiesto tenga que importarse en este país trigos), supuso, repito, una presión sobre el mercado de más de 700.000 toneladas, presentadas a ese mercado en el momento más inoportuno.

Como se ha dicho por el señor Director General del SENPA, las funciones de su Departamento son elevar la renta, estabilizar los mercados, asegurar los precios, y todo eso ha traído como resultado la serenidad y el orden. Nosotros tenemos que desechar esa afirmación porque nos parece que en este momento no existe ni seriedad ni orden en España dentro del mercado de cereales.

El producirse esta oferta en un momento tan poco apropiado, cuando en la semana siguiente la cebada pierde 44 céntimos; cuando en estos momentos, a pesar de que se diga que el precio testigo de la cebada está subiendo (y puedo decirle que en las zonas productoras se están vendiendo las cebadas por debajo del precio de garantía, entre 25, 30, 10 céntimos, según los tipos de cebada de que se trate), nos obliga a hacer una calificación de esta operación verdaderamente poco afortunada y poco deseable. Entonces, tenemos que preguntarnos cuáles pueden ser las intenciones posibles que el SENPA, y como consecuencia el FORPPA, han podido tener para realizar una operación de esta entidad y bajo estas características. Y lo primero que no se nos presenta, estando tan cerca la próxima cosecha, es algo deseable, como es hacer desaparecer o desocupar almacenes. Esto no se ha producido, porque al no acudir a la subasta y al constituir ésta un fracaso práctico, los almacenes continúan estando llenos y, si no me equivoco, están del orden de un 80 por ciento de ocupación, lo cual no es deseable estando tan próxima la nueva campaña. Si de lo que se trataba era de bajar el precio, entonces indudablemente el éxito ha sido absolutamente rotundo, porque los precios han bajado.

Yo me temo que ésa ha sido precisamente la intención, puesto que el informe del «Boletín» del SENPA del mes de marzo de 1985 dice textualmente que: «Las medidas especiales de regulación adoptadas últimamente, entre las que cabe citar la importación de 200.000 toneladas de trigo, la adjudicación para la venta del mercado interior de 210.000 toneladas de trigo y 300.000 de cebada, han logrado cambiar en estas últimas semanas la tendencia alcista de los precios, situándolos más próximos a los niveles establecidos como deseables en el Decreto de campaña».

Yo no sé si esta afirmación la puede suscribir el señor Director General del SENPA, porque me parece que los precios actuales no pueden ser precisamente los deseables cuando, como le decía con anterioridad, en las zonas productoras, y muy concretamente con la cebada, se están vendiendo por debajo del precio de garantía. Si de lo que se trataba era de bajar el IPC, indudablemente es un éxito lo que se ha producido, pero yo entiendo que el Ministerio de Agricultura tiene como obligación fundamental proteger a aquellas personas que administra, y a las que administra son los agricultores y cerealistas y, por tanto, no debería, bajo ningún concepto, dejarse influenciar por otros Ministerios que puedan tener, quizá, otros intereses diferentes.

Creo que esta situación podría calificarse, incluso por esa intervención poco justificada, como consecuente a la distorsión de los mercados, y hasta me atrevería a calificarla, en determinadas circunstancias, como resultado de una competencia ilícita, puesto que las facilidades de intervención que los decretos de regulación de campaña, y muy concretamente el Decreto trienal, así se lo permiten a este organismo, cuando se utilizan con un carácter de automatismo tan grande como para producir la oferta por licitación, cuando el precio testigo supera en un céntimo el precio indicativo y cuando esto no se ha realizado en otras circunstancias, aunque nos ha dado unas determinadas justificaciones sobre las razones del retraso en otras licitaciones que se produjeron con el trigo. Evidentemente, se puede hacer, puesto que la capacidad del Decreto trienal, en su artículo 12 y en el número 1, es completamente amplia desde el momento que dice que el FORPPA podrá enajenar; luego no necesariamente se tiene que producir, señor Burgaz, ese automatismo cuando se supera en un céntimo, por el precio testigo, el precio indicativo, sino que habrá que mirarlo en el contexto de la situación del mercado, y la situación de mercado en ese momento, en un mercado pensado y más bien tendente a la baja, parece que no podría justificar esa situación, y no la podría justificar, como les he dicho antes, como consecuencia de la entrada de los nuevos precios, el corrimiento de 25 céntimos de todos los precios establecidos y el hecho de que el simple anuncio supuso la caída de 44 céntimos en la cebada.

Lo lógico, lo normal, lo que parece aconsejable en cualquier sistema y por cualquier perspectiva en que se mire, hubiese sido haber retirado esa oferta, de manera que no continuase pesando sobre el mercado y mucho más después de haberse iniciado, haber visto el poco éxito que producía y las consecuencias auténticamente negativas que para los precios estaba produciendo.

La licitación se hace por el procedimiento de subasta y por el procedimiento de subasta al alza. Cuando se produce el fracaso, nos encontramos con que el SENPA cambia de táctica y empieza a ofertar con carácter individual. Evidentemente, lo puede hacer, porque el número 3 del Decreto trienal especifica que el mecanismo de venta será preferentemente el de licitación, con lo cual no excluye la venta directa. También tenemos que decir que una venta directa es una venta poco transparente, es una venta que está sujeta a interpretaciones de todo tipo y en la cual no se conocen datos tan importantes como pudieran ser el precio en el que se está comprando por venta directa, cuál es el calendario de esas ventas, en qué condiciones se están realizando esas ventas, quiénes son los compradores y qué garantías da un sistema como este en el que afirmo que la transparencia parece que brilla por su ausencia.

Aquí tenemos que entrar también en otra cuestión que, aunque sea marginal, tiene su importancia, y es saber cuál es la norma que está rigiendo en estos momentos. No lo sabemos con exactitud. Hay un gran desconcierto con respecto a la norma que en este momento está rigiendo su Departamento. Así vemos que tenemos un Decreto trienal, tenemos un Decreto de campaña 1985-86 y tenemos un Decreto de campaña 1986-87. En el artículo 2.º del Decreto trienal, que yo presumo que es el auténticamente vigente, se dice que la campaña se iniciará el 1 de junio y finalizará el 31 de mayo. Lo mismo repite el Decreto correspondiente a la campaña 1985-86, pero la sorpresa nos asalta cuando en el Decreto de campaña 1986-87 nos encontramos con que está rigiendo en este momento (solapándose sobre los Decretos anteriores), a partir del 6 de marzo, porque ese condicionamiento ya no está establecido dentro de él.

Una pregunta que yo quisiera hacer al señor Director General es por qué norma nos estamos rigiendo en este momento, porque si nos estamos rigiendo por la última, y ésta, al ser una norma de idéntica categoría que las anteriores, las anula, francamente hay un cierto revoltijo legal y normativo que sería muy conveniente clarificar.

El fracaso de este sistema, en una cosecha de las características 1985-86, procede, en nuestra opinión, de un mal estudio de los mercados, de una falta de capacidad por su Departamento para poder realizar una prospección cierta de las condiciones que se están produciendo. El que como, se nos ha afirmado, sea la cosecha récord conocida en este país y que, sin embargo, se tenga que acudir a la importación de trigo, implica unas desviaciones muy sustanciales sobre las previsiones establecidas con anterioridad y, sobre todo, por el plan establecido por el Ministerio a medio plazo.

En ese plan establecido por el Ministerio a medio plazo, usted recordará perfectamente que, muy concretamente con respecto al trigo, se decía que habría que disminuir la superficie, que el trigo destinado a consumo humano aumentaría ligeramente y que disminuirían las partidas dedicadas al consumo animal. Justamente se ha

producido absolutamente todo lo contrario, con lo cual se nos han dado unas desviaciones tan sustanciales como para tener la necesidad de importar 200.000 toneladas de trigo para consumo humano.

Yo creo que estas son razones más que suficientes para que un instrumento tan fundamental en la política agraria como es el plan de producciones a medio plazo necesariamente esté sujeto a una revisión rápida, porque si no, nos encontraríamos con que todas las previsiones establecidas a medio plazo, no para un año, pueden estar distorsionadas como consecuencia de una campaña excepcionalmente favorable, tengan que reestructurarse y tengan que volverse a estudiar. Si eso lo tenemos que volver a estudiar, y si tenemos que volver a estudiar el sistema de seguros integrales (que, a pesar de las afirmaciones hechas por el Director General, nosotros entendemos que se han producido con unas características muy poco favorables a lo largo de la campaña pasada y que tiene su reflejo en las consecuencias del seguro en la campaña que vamos a iniciar), se tambalean esos dos pilares de la política agraria, que son el sostén de la renta, como se afirmó así, en unión de otra afirmación que nosotros también nos tenemos que permitir discutir, como es el hecho de que los precios no son un elemento determinante de la renta de los agricultores, cosa que se nos ha repetido hasta la saciedad. Y con gran sorpresa nuestra nos encontramos conque en la última interpelación del señor Ministro nos ha dicho que el diferencial de precios existente en este momento entre nuestros precios y los precios de la Comunidad es un éxito de la política agraria nacional, porque, al producirse esa diferencia, nuestra entrada en el Mercado Común tendrá un colchón y que entonces tendremos un aumento de nuestras rentas, cosa que, vuelvo a repetir, nos sorprende. Porque así como la afirmación anteriormente sostenía que el precio no era componente de la renta, sino simplemente algo que estaba dedicado exclusivamente a la ordenación de cultivos, ahora nos encontramos con que, evidentemente, como siempre habíamos sostenido, es uno de los elementos de composición de la renta.

Todo esto nos lleva a una situación de verdadero desconcierto y, sobre todo, a una situación en la cual entendemos que la política agraria diseñada por el Ministerio ha caído en picado, está totalmente desacreditada y, por lo tanto, está necesitada de una nueva reestructuración. Nueva reestructuración que, por supuesto, tendría que ir por otras líneas diferentes. Situación que nosotros afirmamos que se iba a producir —y me remito de nuevo a los precios mantenidos por los cereales a lo largo del tiempo—, como manifestamos también que con una cosecha de las características que se presentaban, con los volúmenes de producción que teníamos y pese a un mercado libre, del que el señor Director General ha hecho alabanzas y que evidentemente se ha movido de una manera aceptable hasta estas intervenciones poco aconsejables en nuestro criterio, pues se está distorsionando en su totalidad.

Tenemos que hacer también una reflexión porque no se nos ha dicho nada por el señor Director General de cómo se va a resolver la situación que plantea el que existan todavía en manos de los agricultores alrededor, si no estoy equivocado, de un millón y medio de toneladas de cebada. Ese millón y medio de toneladas estará presionando sobre el mercado continuadamente, desde aquí al poco tiempo que queda para la recogida de la próxima cosecha.

Si el SENPA tiene en estos momentos el 80 por ciento de su capacidad comprometida, si no tiene previstas más que una salida de 150.000 toneladas para la exportación, si el mercado interior está caído y toda esta serie de circunstancias se estudian en su conjunto, nos encontraremos con que las posibilidades que tiene el SENPA de poder vaciar sus almacenes en un plazo tan corto, pueden considerarse mínimas. A pesar de todo eso se va a encontrar con el orden de dos millones de toneladas de cereales dentro de sus almacenes, y si la cosecha próxima se estima en los 10 millones de toneladas, afortunadamente (parece ser que es una cosecha que va a estar por encima de la media), entendemos que el SENPA no va a tener capacidad de cumplir con su obligación fundamental, que es el sostenimiento de los precios y el mantener los precios de garantía.

Yo creo que todo esto incita a una reflexión profunda, sobre todo de actuaciones que parece que van en contra de todo este planteamiento, como es, por ejemplo, que hasta el 7 de abril se hayan importado 730.366 toneladas de maíz, lo cual supone un 59,25 por ciento más que en la misma fecha del año anterior o que estén previstas otras 732.000 toneladas hasta finales del mes en que nos encontramos, en el mes de mayo. Yo no sé exactamente qué es lo que se pretende con todo este tipo de actuaciones, porque parece que son unas importaciones que están fuera del contexto posible que puedan tener los mercados en este momento.

Si de lo que se trata es de hundir el mercado de cereales en beneficio de las multinacionales, de que éstas puedan tomar unas determinadas posiciones de tal manera que la capacidad de venta de los agricultores esté condicionada por esas situaciones y puedan aprovecharse de una caída de los precios, y de unos precios reducidos al inicio de la campaña, en realidad se está haciendo una política perfectamente acertada. Como no creo que sea esa la intencionalidad del Ministerio ni de su Departamento, me parece que será necesario tomar medidas muy serias y muy rápidamente para que los agricultores se encuentren protegidos al menos en su precio de garantía.

Con esto tengo que decirle que el sector ha venido manifestando, usted lo sabe perfectamente, a lo largo de todo el año pasado, desde el mes de diciembre, la necesidad de que, concretamente con la cebada, se iniciasen operaciones de exportación, porque nuestro consumo interior no era capaz de poder absorber la cantidad de cebada que se había producido en la campaña pasada.

Esto se indicó en un momento muy favorable, en el momento en que los precios internacionales estaban en mucho mejores condiciones de las que puedan estar hoy, esto se hizo en base a una situación del dólar mucho más

favorable de la que se tiene en estos momentos y por el sector se indicaba de que se exportasen alrededor de un millón de toneladas, con unas cantidades de reposición con arreglo a los precios que regían internacionalmente, que estaban del orden de 4,5 por kilo. Esto fue desatendido por el Ministerio, creo que con la oposición del Ministerio de Hacienda y, sin embargo, ahora se nos dice que es necesario exportar. Y nosotros creemos que es necesario, pero también tenemos que poner de relieve que las condiciones para la exportación y las condiciones de reposición para esa exportación en estos momentos son mucho más desfavorables que las que podrían existir en el mes de enero. Si nuestros datos no están equivocados, en este momento sería necesario una restitución de 7 pesetas por kilo, con lo cual lo que eran 4.500 millones de pesetas perdidos por nuestra Administración, perdidos por todos los españoles para poder producir esa operación, se elevan en este momento a 7.000 millones.

Yo creo que esto —y repito lo que he dicho anteriormente— es una mala apreciación de la situación de los mercados, es una situación desacertada y es una falta de previsión. Y esa falta de previsión no tiene por qué pagarla el sector que están ustedes obligados a defender, sector que está con una caída de rentas y que tiene poca defensa; es un sector que, a pesar de que se hayan desarrollado los mercados, como el señor Director General nos ha manifestado, de todas maneras no tiene una estructura comercial suficientemente afinada como para encontrarse en condiciones de poder absorber por sí mismo la serie de incidencias que se puedan producir. De ahí se deriva una obligación mucho más estricta, más firme por parte de su Dirección General, para que operaciones poco meditadas o sacadas fuera del contexto real de los mercados no se produzcan con consecuencias tan negativas como las que se han producido en las realizadas últimamente.

Vuelvo a repetir los interrogantes que le he manifestado en principio. ¿Qué es lo que va a suceder en la próxima campaña? ¿Qué capacidad tiene el SENPA para poder garantizar precios de garantía, y valga la redundancia? ¿Qué serie de medidas se van a tomar para poder absorber el millón y medio de toneladas que está pendiente? ¿Qué razones existen para hacer unas importaciones de maíz del tenor de las que hemos dicho, con esos incrementos del 59 por ciento y con esas setecientas y pico mil toneladas que todavía están pendientes y están llegando en estos momentos? En este contexto de situaciones, ¿por qué no se ha atendido a reclamaciones del sector a pesar de que el señor Director General nos ha dicho que todas las operaciones y la atención de su Departamento ha estado siempre ligada a los intereses, a las indicaciones y a las necesidades que el propio sector ha manifestado?

La situación de desconcierto legal creo que también es importante y exigiría una clarificación por parte del señor Director General. Por otra parte, nos estamos refiriendo hasta ahora a situaciones de pasado, pero yo quisiera también hacerle algunas preguntas con respecto a situaciones de futuro y en esta línea quisiera conocer cómo se van a resolver las entregas mínimas de cereales en la campaña próxima, y si se ha admitido ya lo que parecía una pretensión firme por parte de la Comunidad Económica en cuanto a que los mínimos de intervención sean de 80 toneladas por agricultor desde el momento de la adhesión.

También quisiera saber cuál es la situación de los silos y almacenes. Cuántos de los microsilos o de los almacenes van a quedar a disposición de los agricultores, si van a ir a sus cooperativas, a sus asociaciones, etcétera. En qué tiempo se van a pasar, si es que existe voluntad de trasladar esa capacidad de almacenaje para facilitar la comercialización interna por parte del sector y, por tanto, cuántos y en qué forma se va a realizar ese traspaso, si es que está prevista la realización del mismo.

Al margen de lo que he dicho algo que para mí es sorprendente y quisiera tener confirmación o negativa por parte del Director General del SENPA, es sobre si se han producido adquisiciones por el SENPA de cebada a precio de garantía de depósitos procedentes de almacenistas, por el solo hecho de que éstos tengan licencia fiscal, puesto que a mí se me ha asegurado que en momentos determinados, sobre todo al inicio de la campaña, se han producido operaciones de este tipo. Entiendo que su Departamento está para conseguir mantener los precios de garantía, pero siempre son de garantía al productor, no de garantía al comerciante. Si el comerciante ha conseguido comprar la cebada por debajo del precio de garantía y luego tiene la posibilidad de vendérselo al SENPA a dicho precio de garantía, no se está protegiendo al productor y simplemente se está produciend9o una especie de fraude que entiendo no puede ser admisible bajo ningún concepto.

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señor Martínez del Río.

El señor MARTINEZ DEL RIO: En este mismo momento termino, señor Presidente.

Creo que todas estas cosas necesitan de una clarificación y necesitan, por supuesto, de un cambio de rumbo muy serio en la política porque, vuelvo a repetir, si aquellos puntales más firmes y más destacados de lo que es la política agraria, como es el plan de producciones a medio plazo y como son los seguros agrarios que teóricamente venían a proteger la renta bajo cualquier tipo de condición que se presentase, si el precio ya no es un sistema de regulación de los cultivos, de ordenación de las producciones, sino que es un componente de la renta, señor Burgaz, tengo que decirle con completa sinceridad que todo el sistema diseñado por el Ministerio de Agricultura en cuanto a su política para cereales se ha venido al suelo, no es válido y, por tanto, está necesitado de un nuevo diseño.

El señor PRESIDENTE: El señor Burgaz tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz

López): Señor Del Río he tomado notas hasta donde he podido de su intervención, pero es posible que haya omitido algo. Si es así, espero que usted podrá recordármelo.

Ha centrado la primera parte de su intervención en la salida de cereales (la ha calificado así), al mercado, y se refiere a las licitaciones que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 4 de abril pasado. Afortunadamente, su exposición no la oyen los agricultores, porque ha sido dramática: ha hecho usted dramático todo esto, pero la respuesta ellos la han dado muy bien, como ahora explicaré, en todas nuestras intervenciones.

Le voy a decir que con independencia de las cuantías de los cereales producidos, si alguien exigiera por los suyos unos precios que no nos parecen correctos, en vez de tomar medidas intervencionistas para poner esos precios en su sitio (me parece que seguimos la regla del mercado) lo que se hace es importar cereales, poner cereales en el mercado.

A primeros de abril, el precio, en lo que se refiere el trigo, estaba por encima no del 97 por ciento, sino por encima del precio indicativo, aunque realmente estaba quizá más bajo. Entonces, se hace la importación de las 200.000 toneladas de trigo, porque el precio del trigo está altísimo, fuera del marco de regulación. Esta importación es muy cualitativa, es de trigo de características extensibles, es el equivalente a lo que todavía en esta campaña se llaman tipos 2 y 3, de los cuales las existencias que tenía el SENPA se habían agotado en las licitaciones; teníamos trigo de tipo 1, y se estaba dando en el mercado un caso invertido, que los trigos del tipo 2 y 3 tenían precio más alto que los del tipo 1, por efecto del mercado y de que había poco de ellos, siendo los que más emplea la industria harinera.

Como usted ha señalado, el trigo tiene muchos usos no sólo el de la alimentación humana, entendiendo por esto la fabricación de harina; este año se ha utilizado muchísimo en la alimentación animal, y entonces, en los primeros meses de la campaña, para este destino se adquirió mucho trigo, y el trigo que se adquirió fue al precio de garantía más bajo, que eran precisamente los tipos 2 y 3. Por esto, la importación se hizo muy medida y muy cualitativa, y además para unos fines determinados. A pesar de esta importación, el último precio testigo del trigo, el de la semana pasada, está en 28,11, por encima del precio indicativo. Parece que con esta importación ha aflorado al mercado algún trigo, pero con el que se ha ido a pienso vamos a terminar la campaña —tengo buena información al respecto— de una manera parecida a como se terminó la del año anterior.

En cuanto al maíz, habla usted de las importaciones y se refiere al período transcurrido de año. Yo me he referido al período de campaña. En el período transcurrido de año las importaciones que hasta final de abril se han realizado de cereales secundarios, son inferiores a las que en el mismo período se realizaron el año anterior.

Respecto al maíz, es un poco superior, pero es que el maíz, señoría, está también a unos precios por encima del precio indicativo, y si el mercado demanda maíz, ya digo que no hay restricción cuantitativa, y menos con los precios que hay actualmente.

He dejado deliberadamente para el último lugar el tema de la cebada. Se hizo la licitación de la cebada (como he dicho antes y usted ha reconocido), cuando el precio testigo alcanzó el 97 por ciento del precio indicativo, sin más. Usted ha calificado esto de alguna manera —no sé con qué términos lo ha expresado— de desastre, poco afortunado y demás. No; yo creo todo lo contrario, ha sido muy afortunado, y a pesar de alguna ligereza que se cometió en la prensa diciendo que con esta licitación la cebada se iba a poner a veinte pesetas, la cebada no se puso a veinte pesetas. Los agricultores reaccionaron muy bien. La cebada que sacamos sale con unos precios mínimos de licitación. Estos precios mínimos de licitación eran, según el sitio en que estaba situada la cebada, superiores en cincuenta céntimos o en una peseta al precio de garantía más alto con todos los incrementos mensuales, el del mes de abril, que es cuando iba a salir la cebada a licitación. Hubo agricultores y cooperativas que reaccionaron muy bien a esto, que pusieron anuncios en los periódicos diciendo: «Diez céntimos o veinte céntimos más barato el precio de licitación que pone el SENPA vendo yo la cebada». Y han vendido cebada, siempre por encima del precio de garantía. Esta es una realización buena del sector productor, que alabamos.

Usted dice que hay millón y medio de toneladas de cebada en este momento en poder de los agricultores, y yo le digo que hay menos de la mitad de lo que usted ha dicho. Voy a añadir una cosa: todavía en la zona de que es usted —me parece que es de la provincia de Palencia—, en toda esa zona, hasta que vuelva a haber cebada de la nueva cosecha pasarán prácticamente dos meses. El consumo de cebada, de cereales secundarios, tanto de alimentación humana como de alimentación animal, pasa al más de millón y medio de toneladas, y concretamente el de cebada andará entre 650.000 y 700.000 toneladas, y faltan dos meses todavía, repito, para que haya cebada. Así que no alarmen ustedes a los agricultores, aunque veo afortunadamente que nos creen mucho más a nosotros, y ya le he dicho que en la semana última el precio de la cebada ha subido.

Fue un éxito, no fue una torpeza que nosotros no vendiéramos la cebada, pero que la vendieran los agricultores; a mí me da lo mismo, porque hubo quienes no licitaron nuestras cebadas, también equivocados, porque creían que al no licitar y no vender íbamos a sacar inmediatamente otra licitación con un precio más bajo, y eso no lo hacemos de ninguna manera. Todas las licitaciones que hemos sacado, tanto de trigo y de cebada, como de centeno han sido con precio mínimo por encima del precio de garantía.

En cuanto a la adjudicación, yo he recibido un escrito no de ustedes, pero sí de una organización para ustedes muy conocida, al que he contestado, pero dándole la importancia que creo que el propio escrito tenía, porque resulta que la licitación se publica en el «Boletín Oficial» el 4 de abril, tiene diez días para realizarse, y el escrito tiene fecha de 26 de abril. Me ha parecido un poco testi-

monial el escrito, porque no puedo anular yo —no lo hubiera hecho, desde luego— esa decisión que era mía; la resolución estaba publicada y mal podía yo atender un escrito del 26 de abril cuando ya la cosa estaba hecha, porque se había publicado, repito, en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de abril.

Todas las afirmaciones que he hecho en cuanto al resultado de la campaña de cereales 1984/85 las mantengo, porque asevero con toda certeza que el desarrollo de esa campaña ha sido extraordinario.

En cuanto a la capacidad de almacenamiento, usted también ha exagerado. Nos dice S. S. que tenemos la capacidad de almacenamiento ocupada al 80 por ciento. No es cierto que la tengamos así ocupada en este momento ni de lejos. No va a llegar al 40 por ciento la capacidad global que vamos a tener ocupada. Es verdad que puede haber —no lo va a haber, porque para eso estamos, para que no lo haya— algún caso puntual en alguna provincia, pero lo resolveremos antes, como hicimos el año pasado. O sea, que lleven ustedes y transmitan la tranquilidad a todos los agricultores de que si hay algún problema será puntual y donde sea lo resolveremos.

En cuanto a esta venta directa que se ha calificado también con ligereza en alguna prensa, y ahora usted, señoría, lo ha repetido, yo he mencionado las cifras que se han obtenido en ella y he dado las razones. Han sido insignificantes y justificadas porque, si no, se me estropeaba la cebada o el trigo y lo iba a tener que tirar, y eso de ninguna manera. Han sido insignificantes, repito, y testimoniales, y ya digo que las cuantías las he dado en mi intervención.

En cuanto a la transparencia de estas operaciones, lo que se hace es, a nivel de la provincia donde ocurre este fatídico hecho de que está en trance de estropearse y tener que tirar un cereal, que son cantidades simbólicas y siempre autorizadas y aprobadas, lo que se hace, repito, es una especie de concursillo de ofertarlos a los posibles interesados, y le voy a decir que incluso este trigo se ha vendido muy próximo, dado el estado en que estaba, al precio de garantía, y alguna vez incluso algo por encima.

Le voy a aclarar una cosa. La norma que está rigiendo y que regirá hasta el 31 de este mes es el Decreto 1032/1984, por el que se regula la campaña de cereales 1984/85. Que quede bien claro.

El plan a medio plazo está bien y no hay por qué entrar en modificaciones por ahora.

En cuanto a los seguros agrarios, sobre los que también usted ha intervenido, se lo agradezco porque me parece que usted nos da suerte en este tema. Yo recuerdo que hace un año comparecí también en esta misma Comisión, señor Martínez del Río, y en aquella ocasión, y se lo agradezco, me dijo usted que el seguro integral de cereales no iba a tener respuesta, y la respuesta que tuvo, como sabe, fue sensacional. Por eso digo que a mí el señor Martínez del Río me trae suerte, ya que cuando dice una cosa ocurre lo contrario. El seguro de este año, que como SS. SS. saben ha tenido alguna modificación, tiene como finalidad dar cobertura a las inversiones y costes que se tienen en los cultivos y con cierta holgura, que es lo que se está haciendo. Es verdad que parece que el plan de este año, en lo que se refiere al integral, no va a tener la aceptación tan importante que tuvo el año pasado, pero de todas maneras estimamos ahora que va a superar largamente el millón de hectáreas.

Ha hecho usted también una intervención en el sentido de que debiéramos haber exportado cebada antes de esta operación que se va a hacer ahora, y ha supuesto que la restitución, vamos a llamarlo así, o la subvención que ha habido que dar para exportar la cebada debe haber sido de 4 ó 4,50 pesetas kilo. Las cifras a veces impresionan, pero no hay que dejarse impresionar, porque hay que saber interpretarlas.

En el SENPA, en el peor de los casos, en lo que se refiere a todos los cereales, todos, trigo y cebada, vamos a terminar con una cantidad que no va a llegar a un millón y medio de toneladas, sin negarnos y siempre dispuestos, de acuerdo con el Decreto 1032/84, que regirá hasta el 31 de mayo, a adquirir la que libre y voluntariamente nos quieran ofertar los agricultores. Esta cantidad de cebada, repito, calculo yo que va a ser del orden de 1.100.000 toneladas, y este es el consumo de mes y medio. Si lo miramos así, parece una cifra muy alta, pero hay que pensar, insisto, que este es el consumo de mes y medio.

Estamos un poco con la imagen de que España tiene de una manera continua una producción de cereales como la que ha tenido en la campaña en la que todavía estamos, y la impresión que tenemos es que la campaña 1985-86 puede ser igual. Pero ustedes saben que desafortunadamente esto no es así; antes de la campaña 1984-85 transcurrieron tres campañas con un déficit brutal de cereales, en las que hubo que importar de todos y, entre ellos, cebada. Como ya le he dicho, 1.100.000 toneladas de cebada es el consumo de un mes y quince días.

Entonces, antes de tomar una decisión sobre una exportación, hay que tener una certidumbre de que va a ser lo que viene, porque como dice un refrán castellano, el grano hasta que no está en el arca no es grano, algo así dice, y aquí la climatología es muy voluble. No obstante, no tendrán ningún problema los agricultores, porque el SENPA cumplirá con su misión de recoger lo que se le ofrezca a los precios de garantía. Tomaremos las medidas para ello.

Luego me ha hecho unas preguntas en cuanto a entregas mínimas de 10 toneladas, que se han puesto este año. Creo que eso no debe ser tampoco ningún problema para los agricultores. Además, lo que pueden hacer —que es lo que hay que buscar— es que si uno no puede, en un caso particular —incluso está previsto que en un caso excepcional se puedan ofrecer menos de 10 toneladas, está previsto en el Decreto de regulación de campaña—, aun pareciéndome pequeña la cuantía, si uno no puede, como digo, que se asocie con otro, ya que esto es lo que hace falta.

En cuanto a las 80 toneladas mínimas que tiene establecidas la Comunidad, evidentemente habrá que llegar

a ellas. Las 80 toneladas son mínimas, y luego el Gobierno de cada país puede poner por encima de esto los mínimos que desee. Le voy a decir a este respecto que, por ejemplo, el Gobierno francés los tiene muy superiores a las 80 toneladas. A esto habrá que llegar, porque nos hemos integrado en la Comunidad Económica Europea, que ha sido un éxito que este Gobierno ha culminado, y yo creo que en un plazo, no inmediato pero breve, habrá que llegar, repito, a esas 80 toneladas y para esto habrá que agruparse con otros.

En cuanto a la cesión de unidades de almacenamiento del SENPA, sobre lo que usted me ha preguntado, le voy a decir sinceramente que tenemos en estudio cuántas, cuáles, dónde, etcétera, y siempre con el propósito de que sea para los agricultores asociados, en línea con los decretos de ayudas para la construcción de almacenamientos privados, en la que también exigimos unos mínimos, que están, como digo, dentro de la selectividad, limitados para entidades asociativas agrarias, no para casos individuales.

Me ha preguntado usted si el SENPA ha realizado compras en régimen de garantía a otros que no sean agricultores. Creo, casi con seguridad, que no las ha realizado porque no se lo han ofertado. Pero cualquier tenedor de cereales, en Europa y en España, a partir de la campaña 1984-1985, puede ofertar cereales al SENPA. Lo que sucede es que siempre se ha facultado a los jefes provinciales para que den preferencia a los agricultores, pero cualquier tenedor de cereales, repito, puede ofertar cereales al precio de garantía.

No obstante, puedo afirmar categóricamente que en la política agraria, y concretamente en la política de cereales, llevamos el rumbo certero, y más certero es que sin ningún cambio práctico vamos a integrarnos y a empezar a funcionar, a partir del 1.º de marzo de 1986, en la Comunidad Económica Europea. En consecuencia, el sistema diseñado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es del todo perfecto; ha sabido prever hacia dónde íbamos, hacia dónde vamos y la forma de llegar en breve, y no necesita nada, porque, como digo, es del todo perfecto; no necesita ningún cambio.

El señor PRESIDENTE: El señor Martínez del Río tiene la palabra, con cierta brevedad, para rectificación.

El señor MARTINEZ DEL RIO: Yo le hablaba de los cereales, por supuesto, aunque estas últimas ofertas han producido también una caída en el trigo. Entonces hablaba de cereales en términos generales.

En cuanto a oír a los agricultores, precisamente le estoy diciendo estas cosas porque nosotros oímos a los agricultores, y quien le está hablando es un agricultor, fundamentalmente, más que un político. Estas son interrogantes y situaciones que los agricultores padecen, y ya le he dicho que en este momento, en las zonas productoras (mi provincia es una zona productora), se está vendiendo por debajo del precio de garantía, el mercado está con una atonía total, y si no hay intervenciones por parte de su servicio, continuará en esas condiciones, incluso irá a menos. Por estas razones es por las que yo me he permitido ponerle de manifiesto lo que le he mencionado.

Con respecto a que se haya utilizado el sistema de subastas con un automatismo del grado de la diferencia entre el precio testigo y el precio indicativo de un céntimo, cuando no se ha hecho con el trigo, en utilización del sistema facultativo que el propio Decreto trienal establece, nos parece que no hay una congruencia real entre el sistema establecido en un momento determinado y el sistema establecido en otro y que, por tanto, esto tiene que tener algunas otras razones diferentes de la pura aplicación de una norma.

Referente al plan de producciones, tengo que decirle que está mal medido, y se lo seguiré diciendo siempre, porque la estimación establecida para el bienio 1984-1985 era una producción de 4.600.000 toneladas; hemos superado los seis millones de toneladas y a pesar de todo tenemos que seguir importando.

Quería decirle también que las razones de calidad que usted ha alegado, que pueden tener una cierta justificación, no parece que la tengan tanto, por cuanto que en este momento se han sacado 140.000 toneladas de trigos blandos y, sin embargo, no se han cubierto esas subastas. Tendremos que atender, de alguna manera, al hecho de que planteado eso sobre el mercado, éste no reacciona, y tenemos que sospechar, creo que legítimamente, que es porque el mercado no demanda esas cantidades.

Sobre lo de alarmar a los agricultores, le diré que nosotros no estamos aquí en condiciones de alarmar a nadie, ni venimos con esa intencionalidad, sino que cumplimos con una función que tiene establecida la oposición, que es la de control del Ejecutivo. Por tanto, es perfectamente legítimo que nosotros la hagamos desde nuestra perspectiva, y yo creo que esa perspectiva, quiera usted o no, está refrendada por los propios hechos, en más o menos intensidad, pero está refrendada por hechos.

En cuanto a la capacidad del 80 por ciento, es una capacidad que usted mismo me acaba de confesar que con las cantidades finales se va a superar en los últimos extremos. Por tanto, queda muy poco más. Así como en la campaña anterior ustedes acudieron a la regulación prácticamente vacíos de producción de cereales, en ésta van a entrar en una situación muy distinta de la anterior, con una cosecha en unos niveles, no digo que iguales, pero bastante semejantes a los que se produjeron en la campaña pasada. Creo que, por tanto, es legítimo sostener que las facultades de regulación les han quedado muy alicortadas como consecuencia de ese embate que en este momento se hace al SENPA.

Respecto a la normativa, perdóneme que continúe discrepando, pero hay una situación de completa incongruencia, desde el momento en que se establece en la última norma dictada por ustedes unas fechas totalmente diferentes de las fijadas por el sistema del Decreto trianual, que sigo entendiendo que es el que queda vigente, y que, por lo tanto, ha sido una equivocación, un error, algo que no sé á qué se debe, pero usted no nos ha explicado por qué razón se ha producido esa situación,

que indudablemente no responde a una lógica. Y hay una afirmación por su parte al decir que lo que está vigente es el Decreto trianual, y yo lo creo también, pero por otra parte no puede negar de ninguna manera que está vigente también el Decreto de regulación de campaña 85-86, bajo otras características y otros presupuestos completamente diferentes de los anteriores.

La suerte del seguro integral. No sabe usted lo que me satisface que yo le proporcione esa suerte, pero tengo que decirle que ha funcionado francamente mal, porque en este momento todavía hay indemnizaciones que no se han cobrado por los agricultores, y estamos prácticamente a un año de haberse producido los incidentes que causan la necesidad de la entrega de esas cantidades. Como consecuencia de todo eso, del incremento de las cuotas a pagar y del mal funcionamiento, se ha producido una caída espectacular, o por lo menos muy importante, de las hectáreas aseguradas y de la confianza en ese seguro integral, que vuelvo a repetir era una de las piezas fundamentales de la política agraria de este Gobierno, y yo creo que eso no se puede negar de ninguna manera.

La oferta de almacenistas al precio de garantía es un tema muy específico y que tiene unas características muy extrañas. Permítame que discrepe de su interpretación. Yo creo que lo que se trata de defender son los precios de garantía a la producción, de garantía al agricultor. Si algún almacenista ha conseguido comprar, por cualquier circunstancia que sea, a precios inferiores al de garantía, se le está proporcionando una posibilidad de beneficio que no creo que sea justa en absoluto. El señor que es un intermediario, que es un comerciante de cereales, tiene que correr el riesgo de sus operaciones y no puede venir el Servicio Nacional de Cereales, que está, vuelvo a repetir, diseñado para garantizar a los agricultores en sus producciones, a encontrarse con un elemento de distorsión en esa garantía, con unas partidas que aumentan los almacenamientos y que impiden la posibilidad de utilización por parte de los agricultores, que son los que auténticamente tienen derecho a la utilización de ese sistema, porque unos determinados almacenistas hayan podido tener una oportunidad de beneficio, beneficio que no puede estar respaldado nunca por una Administración.

Creo que a lo que yo he planteado no me ha contestado; sólo me ha dicho que ahí está la normativa. Pienso que eso sí que es auténticamente triunfalista, señor Burgaz, decir que el sistema es perfecto. Yo no me atrevería jamás a hacer semejante afirmación, ni muchísimo menos en agricultura, en una función tan compleja y tan difícil (que yo le reconozco, y le compadezco por estar en el sitio en que está), en la cual hay una serie de interferencias, de circunstancias extrañas, de hechos poco previsibles, etcétera, que pueden traer trastornos, y además trastornos importantes.

Creo que los datos que le he dado —y voy abreviando, porque si no el señor Presidente me llamará la atención— son significativos para demostrar que no hay una planificación suficientemente exacta. El plan de producciones a medio plazo está necesitado de una revisión y el dato que le he dado de entre 4.600.000 y 6.000.000 de toneladas está mucho más allá del horizonte previsto, incluso para el año 1989, y, sin embargo, se ha producido en este año. Todo ello supone unas desviaciones hacia el consumo animal imprevistas absolutamente dentro del plan, puesto que, como le dije al principio de mi primera intervención, ese plan establece que el consumo animal iría decreciendo, cuando ha sido justamente todo lo contrario. Está necesitado de una rectificación y además sería.

No piense, bajo ningún concepto, que nosotros venimos aquí como Grupo de la oposición a defender unos intereses de unos agricultores o de unos determinados grupos simplemente por razones políticas, porque no es cierto. Nosotros venimos a defender una situación general y venimos a hacer una labor de control y de clarificación de las actuaciones de una Administración, y esa Administración tiene esa servidumbre, ¡qué le vamos a hacer! Nosotros planteamos las cuestiones tal como las vemos, y las hemos planteado no sólo hoy, sin que lo hemos hecho con anterioridad. Muchas de nuestras afirmaciones se han cumplido, y puesto que se han cumplido, creo que estamos perfectamente legitimados para continuar haciéndolo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez del Río.

Tiene la palabra el señor Burgaz, rogándole la mayor brevedad.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

El motivo por el que se realizó la importación de las 200.000 toneladas de trigo, que ya he dicho que ha sido algo muy paliativo y en cantidad estrictamente ajustada (el decir esto no es ninguna disculpa de que se haya realizado, porque había que realizarla y se ha hecho), era fundamentalmente porque el precio testigo del trigo blando estaba muy fuera de todo límite. A esto se debía fundamentalmente.

En cuanto a las adjudicaciones que se han hecho en la licitación de trigo del 4 de abril, le digo que el trigo que sacamos a licitación era trigo del tipo 1, muy distinto del trigo que se ha importado, porque no teníamos trigo, habíamos agotado en licitaciones anteriores los trigos del tipo 2 y del tipo 3, y lo que se sacó fue trigo de tipo 1, no trigo de características extensibles, que es el que más se emplea en la fabricación de harinas y el cual nosotros lo teníamos agotado. Y el precio testigo se refiere precisamente al del tipo 2, que es el de estas características, pero la razón fundamental, como le digo, fue que los precios estaban muy altos. De otro lado, trigo había poco, porque se había destinado mucho a pienso. Y le digo más: todavía el trigo está bastante por encima del precio indicativo, aun la semana pasada. Pero ésa fue la razón. Si tiene usted la licitación, podrá ver que ese trigo era todo trigo de tipo 1, y trigo duro.

Le he precisado más de lo que usted ha preguntado. Le he indicado que la normativa que está vigente es el De-

creto trienal y aún le he precisado más: le he dicho que está vigente el Decreto 1032/84, que terminará su vigencia el próximo día 31.

En cuanto al tema de los seguros, yo creo que ya faltarán de pagar pocas indemnizaciones en los seguros, pero se han pagado tarde, y esto es verdad, pero éste es un tema de la agrupación de entidades aseguradoras. El Estado, la entidad estatal de seguros agrarios no es la que asegura, y quiero que quede muy claro. El contrato del seguro se hace entre el tomador del seguro o el asegurado y la agrupación de entidades aseguradoras, y es esta agrupación la que debe pagar las indemnizaciones a su debido tiempo y sin excusa alguna. En este sentido nosotros, yo concretamente he estado presionando en todos los sentidos para que esta obligación que tienen la cumplan, pero no es que nosotros seamos los que tenemos que pagar las indemnizaciones. Ya le digo, creo que quedan pocas por pagar, como creo también que no se va a repetir nunca más.

Las cuotas a pagar en el cambio del seguro integral de cereales, que usted ha dicho que son mayores, no son mayores. Las cuotas, puesto que se cubre menos, es razonable que sean menores, y son menores a nivel medio ponderado del orden de un 4 por ciento a las que tuvo el seguro anterior; no son mayores. En cambio, sí es verdad que la cobertura, en vez de ser de un 80 por ciento, es de un 65 por ciento, pero la cuota a pagar en término medio ponderado es menor. En algunas provincias puede ser parecida a lo que tuvo el año anterior, y esto supone un incremento, pero es en las provincias donde la siniestralidad y las indemnizaciones que la agrupación va a tener que pagar han sido muy superiores a lo que se ha recaudado por primas comerciales.

Por último, quiero agradecerle, señoría, lo que ha dicho de que el organismo del que soy responsable es un organismo importante, es un organismo de intervención de todos los productos agrarios y tiene problemas de todo tipo. Ahora bien, yo estoy muy orgulloso de poder prestar un servicio a la sociedad española, al país, al Gobierno, y ya, polarizando más, a los agricultores, desde este puesto, donde cuento, además, con una gente espléndida que ha sabido responder en los momentos en que ha sido necesario, y creo yo que tenemos credibilidad de los agricultores en lo que decimos, porque lo hacemos.

En cuanto a la política a medio plazo, y dada una cosa tan variable como es la climatología en nuestro país, el que un año se haya superado —y esto hay que mirarlo más con el carácter de lo que es un plan a medio plazo— una determinada producción y otro año pueda haber bajado es algo lógico que ocurra; no se trata de acertar con lo que va a pasar, sino de marcar una tendencia de hacia dónde se va. En todo lo que estamos haciendo sí les reconozco que no hay nada perfecto y todo hay que irlo perfeccionando, pero creo que en toda la instrumentación la política cerealista hemos dado en la diana, porque sabíamos dónde íbamos y donde muy en breve vamos a estar.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burgaz. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra don José Luis García Raya.

El señor GARCIA RAYA: Señor Director General, al agradecerle su presencia aquí y la completa exposición que nos ha hecho, quiero adelantarle mi felicitación, no solamente a usted, sino a todo el personal del SENPA a que acaba de referirse, que ha sabido acomodarse perfectamente a una normativa bastante diferente a la de años anteriores con una elasticidad que ha sido ejemplar.

En este sentido, queremos animarles a esa recomendación, a ir puntualizando algunas medidas que en la práctica de este año de vigencia de la Ley 16/84 no han llegado a alcanzar esas cotas de efectividad que se esperaban al diseñarlas. Me refiero, por ejemplo, a los certificados de depósito y a los depósitos reversibles, etcétera.

A esta altura de la vigencia de la Ley 16/84, mi Grupo se felicita y felicita a esta Comisión por haber dado a luz esta ley tan importante, una ley de la que estábamos oyendo continuamente, hace ya muchos años, que era necesaria, que había que concluir la desmonopolización del trigo. Pero ha tenido que ser, como en tantos otros casos, este Gobierno el que haya cogido el toro por los cuernos y lo haya hecho, y a estas alturas, con la perspectiva de un año casi de funcionamiento de la ley, nuestro juicio de ese funcionamiento y de sus efectos tiene que ser altamente positivo. Ha sido una ley que ha servido para aumentar las rentas de los agricultores y para ponernos en una disposición de integrarnos en la Comunidad Económica Europea sin traumas y sin grandes problemas.

Se ha demostrado con la utilización de esta ley en la actuación de este año el error de todos aquellos agoreros que casi vaticinaban un desplome del sector, dado que, según ellos, esta ley presuponía la desaparición del SENPA; no ha desaparecido el SENPA, el SENPA se ha potenciado y las líneas de ayuda y de apoyo al sector se han aumentado con esta ley, porque se han diversificado. Líneas que han dejado el papel paternalista que tenía la anterior actuación del SENPA, que son las que han dejado inerme al sector ante el factor tan importante de que no solamente hay que producir, sino que hay que saber vender y hay que tener una presencia activa en el mercado. Esa ha sido la herencia de una situación prolongada en el tiempo, la de un paternalismo a ultranza que ha hecho que los sectores productivos supieran, eso sí, mejorar la capacidad de producción, y lo han ido haciendo a lo largo de los años, pero no se han preparado en absoluto y no han activado su presencia en la comercialización, factor tan importante en la producción final.

El Grupo Socialista, al que tengo el honor de representar en esta ocasión, anima a la Administración, y en este caso al SENPA, a seguir en esa tarea de impregnar de seriedad comercial las relaciones de los agricultores.

Los precios de garantía existen, por supuesto, pero también existen los precios indicativos y los precios de intervención, y existe la obligación de la Administración

de aplicar en cada momento, según las circunstancias del mercado, la normativa.

No concebimos, por supuesto, una labor de gobierno como una pugna entre distintos departamentos. No concebimos al señor Ministro de Agricultura enfrentado al señor Ministro de Economía y Hacienda, por ejemplo. Una labor de gobierno como la concebimos y como la apoyamos es un equilibrio dirigido al bien común, porque estamos convencidos de que el bien del país es el bien de los agricultores. No podemos apoyar ni apoyaríamos a un Ministro cuyo único objetivo fuera en contra de los intereses generales, como aquí parece que se ha querido sugerir, en favor de los intereses coyunturales y a muy corto plazo, de algunos sectores de producción, en este caso de los agricultores.

Finalmente, como la hora es muy avanzada, me limitaré a referirme a un reto, al de nuestra integración en el Mercado Común, y al necesario papel de la Administración, y no sólo de la Administración, con medidas legales que ya existen, que confiamos y esperamos y exigimos que se desarrollen y se establezcan más, recomendándolas a las necesidades del momento, para preparar al sector productor a esa integración en la Comunidad Económica Europea.

Se ha hablado aquí de que algunos agricultores han vendido por debajo del precio de garantía y de que por unos anuncios de subastas —subastas muy cualificadas, porque han sido en unos tipos de trigos, o cuando los precios han alcanzado, según la normativa vigente, el 97 por ciento del precio indicativo— parece ser, según se ha expuesto aquí, que se ha podido desestabilizar el mercado. Yo me pregunto: agricultores potentes, cooperativas, ¿han vendido a menos del precio de garantía? Tenemos que decir que no. La venta, si ha existido, también existía —y se ha dicho en esta Comisión por miembros del Grupo Popular— antes de entrar en vigor la Ley 16, cuando el SENPA tenía el monopolio de la compra de trigo, que también se vendían partidas por debajo de los precios de garantía. Siempre ha existido, creo que siempre va a seguir existiendo, pero son partidas muy puntuales de agricultores que están fuera de todo circuito de producción y de comercialización.

Es necesaria, para evitar la posibilidad de estos hechos, la unión de los agricultores. Ahora bien, como decía antes, eso no se consigue solamente con medidas administrativas. Todos los demás sector es que, de alguna forma, tenemos o tienen voz entre los agricultores hemos de esforzarnos por crear el clima de que esas asociaciones puedan llegar a la práctica. Hay que hacerles llegar un mensaje de los agricultores de que a partir del primero de enero del próximo año se van a encontrar en unas condiciones de mercado, dentro de la Comunidad Económica Europea, con dos características fundamentales: una defensa, unas murallas hacia terceros países, hacia el exterior, enormes, como nunca las han tenido, pero, al mismo tiempo, y ese es nuestro reto y para eso se tienen que preparar los agricultores españoles (y una de nuestras grandes misiones debería ser ayudarles con medidas legales y con crear estados de opinión), con una competencia feroz dentro de la Comunidad.

Esa es la situación con que se van a encontrar nuestros agricultores. Creemos que uno de los efectos de no haber aprobado ante esa Ley 16, habiendo tenido que hacerlo este Gobierno, y de un mal entendimiento, a mi juicio, en la labor de la oposición al magnificar los desequilibrios coyunturales que en toda política comercial existen, puede dar lugar a que los agricultores españoles no se encuentren con todas las ventajas que podrían tener a partir de la integración en el Mercado Común. Este es un reto que tenemos todas las fuerzas políticas y que tienen los medios de comunicación, pero si lo sabemos llevar a buen efecto, estaremos de verdad haciendo un gran servicio a la agricultura de ahora y para el futuro de España.

El señor PRESIDENTE: El señor Burgaz tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Gracias, Presidente, y otra vez gracias al señor García Raya por los elogios, permítanme que diga justos, que ha dedicado al organismo del que yo soy responsable.

Quiero decirle al señor García Raya, y agradezco el ánimo que da al SENPA para que siga en esta línea, que ese ánimo le tenemos, no decaerá y va a ser difícil superarlo, porque es total el ánimo que hay en este sentido.

Es muy cierto que no hacemos —y si queda algún vestigio lo iremos quitando— política paternalista, porque creo que el paternalismo es un engaño y puede llegar a ser hasta vejatorio para aquel a quien se le aplica.

El Gobierno y nosotros lo que valoramos es al hombre. El hombre ha dado muchas pruebas de saber responder, y en el sector de que estamos hablando las ha dado en esta misma campaña. Las ha dado en el extranjero, las han dado nuestros emigrantes. Han fundado sistemas importantísimos en otros países los que han emigrado; la clase social que ha emigrado ha sabido agruparse y crear asociacionismos que son modelo hoy en otros países. Si lo han hecho en otros países, ¿por qué no lo van a hacer aquí?

Es acertado el mensaje, pero yo en lo que tengo más confianza, además de en los que colaboran conmigo, igual al menos o más, es en los propios hombres que saben responder a todos los retos, porque han respondido también en otros países. Y, repito, quienes han respondido y han creado estas cosas, han sido los que han tenido que emigrar. Con su ideología, que la llevaban en su conciencia, han creado cosas importantísimas.

El planteamiento que ha hecho me parece muy acertado, pero tengamos confianza en las personas, que ellas lo harán. Nosotros, sin paternalismos, lo que tenemos que hacer es brindarles los medios que hacen falta para que lo consigan y luego actuar un poco de árbitros; no somos nosotros los protagonistas del mercado, son ellos los protagonistas.

Gracias, señor García Raya, gracias, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burgaz.

Levantamos la sesión del día de hoy tras la comparecencia del señor Burgaz.

*Eran las dos de la tarde.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**